

25/06/2024

Fiscalía formaliza investigación por homicidio ocurrido el domingo en Coyhaique

La Fiscalía Local de Coyhaique formalizó hoy una investigación por el delito de homicidio consumado cometido por una imputada de 33 años, hecho que se registró en horas de la mañana del domingo recién pasado en una población del sector alto de Coyhaique.

Según explicó en la audiencia de formalización el fiscal Jaime Rojas Gatica, la imputada -quien fue detenida por personal



de Carabineros de la Primera Comisaría-, utilizó un arma blanca para cometer el delito con una puñalada en el tórax de la víctima, de acuerdo al peritaje efectuado por el Servicio Médico Legal. Las diligencias investigativas de este caso fueron solicitadas por el Ministerio Público a la Brigada de Homicidios de la PDI.

En la audiencia de formalización efectuada este mediodía, el fiscal Jaime Rojas -quien presentó una serie de pruebas testimoniales, gráficas y audiovisuales- solicitó la prisión preventiva de la imputada, por considerar su libertad un peligro para la seguridad de la sociedad, medida cautelar que fue acogida por el juez Mario Devaud Ojeda. Para el término de la investigación, el Juzgado de Garantía de Coyhaique fijó un plazo de investigación de 100 días.

DILIGENCIAS

Desde la Policía de Investigaciones de Chile, el jefe subrogante de la Brigada de Homicidios Coyhaique, el subcomisario Maximiliano Crot Moreau, indicó que “a solicitud de la Fiscalía Local de Coyhaique, oficiales de la Brigada de Homicidios Coyhaique desarrollaron diligencias por el delito de homicidio con arma cortante de una víctima de sexo masculino de 55 años de edad”.

Una vez realizado el trabajo científico técnico en el sitio de suceso, se pudo establecer que “la víctima habría estado compartiendo con un grupo de amigos, oportunidad en la que, tras ocurrida una discusión, fue agredida por uno de éstos en la región del tórax con un cuchillo”, agregó el subcomisario Crot.

“Los oficiales de esta brigada trabajaron con la finalidad de obtener relatos de testigos que permitan acreditar la dinámica del hecho” y la participación de la imputada, cuyos antecedentes fueron informados al Ministerio Público para la formalización.